

## Buena Práctica de Coordinación Empresarial



Acciones de actualización de documentos de coordinación empresarial obras de construcción atendiendo a las nuevas obligaciones legales

Octubre 2018

### Descripción de la tarea

Realizar petición de documentos atendiendo a las nuevas obligaciones legales. En los documentos de coordinación empresarial en obras de construcción DOC 21-02 (Procedimiento 21 Obras de construcción. Disposiciones en prevención de riesgos laborales) para lograr que la parte documental del proceso se entregue siguiendo con la nueva normativa.

El TC1 y TC2, han sido sustituido por RLC y RNT, que son utilizados ahora en coordinación de actividades empresariales para comprobar si las contratadas y subcontratadas cumplen con sus obligaciones legales con la tesorería de la Seguridad Social.

#### PROBLEMA DETECTADO:

Las empresas envían la documentación de coordinación empresarial a la UPRL requerida para la coordinación, incompleta en cierta medida por no haber estado actualizado los requerimientos legales actuales. Como consecuencia se producen malos entendidos y retrasos en la entrega de documentación por parte de las empresas para realizar los servicios contratados.

### Solución adoptada

La solución adoptada para la gestión de la coordinación empresarial, introduciendo los cambios normativos ha sido la siguiente:

En el DOC 21-02 (Procedimiento 21 Obras de construcción. Disposiciones en prevención de riesgos laborales), se ha sustituido en el Documento de Clausulas en materia de PRL para la contratación de obras con proyecto y sin proyecto la petición de TC1 y TC2 de los trabajadores asociados a la obra por RNT (relación nominal de trabajadores) que correspondía al antiguo TC2 y RLC (recibo de liquidación de cotizaciones), antiguo TC1.

## Resultados o consecuencias de la implantación de la Buena Práctica

Se ha mejorado la forma de entrega de documentación por parte de las empresas contratadas ya que se le ha actualizado la documentación a entregar a los nuevos requerimientos legales.

## Estado en el que se encuentra la Buena práctica

En desarrollo y con resultados observables

Autoría: Manuel Barragán Gomez y Ana Padilla Fortes  
UPRL 1.07